

Nobles de papel: a la búsqueda de una identidad perdida

Ricardo Andrés Alfaro-Mancera



Rocío Quispe-Agnoli,
*Nobles de papel. Identidades
oscilantes y genealogías borrosas en los
descendientes de la realeza inca,*
ISBN 978-84-8489-888-7,
Madrid / Frankfurt, Iberoamericana
Vervuert, 2016, 266 pp.

La lucha por la reconstrucción de una identidad tal vez perdida, quizás robada, es el eje del que Rocío Quispe-Agnoli se vale en su obra *Nobles de papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca* para mostrarnos la búsqueda por el reconocimiento oficial de la nobleza de sangre de doña María Joaquina Uchu y de sus descendientes, los Uchu Túpac Yupanqui, a lo largo de más de 250 años, y que transita de Perú a México y a España.

El caso presentado por María Joaquina Uchu no fue único. Se trata de un proceso algo común en el contexto social, histórico y político del siglo XVIII hispanoamericano entre individuos de diferentes espacios culturales que se ven obligados a coexistir por las circunstancias históricas y desde una perspectiva asimétrica, produciendo en muchas ocasiones un choque desigual de poder y con la característica de que esta lucha se enmarca como parte de un asunto de etnicidad y género, pues la protagonista es una mujer en un periodo tardocolonial.

Mediante un estudio profundo y un seguimiento minucioso respecto a la historia de peticiones de esta familia indígena colonial y su aspiración por el reconocimiento de su linaje por más de dos siglos y medio, Quispe-Agnoli intenta reorganizar el discurso de la identidad de la familia Uchu Túpac Yupanqui, con la finalidad de ver de cerca el proceso legal de autodefinición social, histórica, genealógica y material.

¿Para qué esta lucha iniciada por María Joaquina Uchu y continuada por sus descendientes por dos siglos y medio? Primero, para que la familia recupere uno de los privilegios más importantes durante la etapa colonial: la exención de impuestos, y para evitar su reposicionamiento y reducción social de incas nobles a indios del común, ello para que tuvieran un estatus privilegiado en la Colonia, siguiendo la lógica española de reconocimiento de nobleza, hidalguía y sucesión. En segundo lugar, tal vez la ilusión esencialista de una excepcionalidad que, como esta familia esperaba, los caracterizara y les abriera camino hacia la inclusión y la igualdad sociales con aquellos que los dominaban en ese momento: los españoles, al mismo tiempo que se distinguían y mantenían una distancia de quienes eran indios como ellos, pero con la diferencia de que no eran nobles descendientes de una de las panacas incas.

La autora ofrece en las páginas de su texto un examen discursivo e interdisciplinario con el objetivo de reconstruir los modos textuales en que los miembros de la familia Uchu Túpac Yupanqui

entendieron quiénes eran, qué lugar ocupaban o debían ocupar en su vida diaria y en su sociedad y lo que tuvieron que hacer para garantizar la ansiada inclusión social en su tiempo.

El conjunto documental que se presenta en el trabajo de Quispe-Agnoli está compuesto por una variedad de textos legales (los cuales incluyen descripciones, presentaciones, genealogías, testimonios, pruebas de legitimidad moral y social) que revelan prácticas discursivas coloniales de identificación, donde se busca ubicar a los solicitantes dentro del mapa social de la Colonia en el siglo XVIII para decidir si la petición tenía fundamentos, era válida y si procedía.

El caso no resultó fácil, pues tanto el linaje reclamado como los signos que hacían visible dicho linaje en el siglo XVI se volvieron cada vez menos claros y en muchas ocasiones invisibles o mudos en el aparato jurídico y legal del imperio español.

Un aspecto importante, como ya se anotó anteriormente, es el lugar que ocupa una voz femenina, la de María Joaquina Uchu, en la producción discursiva y de los textos que componen el cuerpo documental de este expediente colonial que, de acuerdo con Quispe-Agnoli, invita a repensar cuidadosamente las ideas asumidas acerca del lugar de la mujer colonial en la ejecución de acciones encaminadas a legitimar un derecho.

Ricardo Andrés Alfaro Mancera. Profesional de la comunicación social con más de veinte años de experiencia. Como consultor independiente ha diseñado, desarrollado y ejecutado campañas informativas para diversas instituciones. Ha sido asesor en comunicación y prensa de varias campañas políticas estatales y municipales. Ha colaborado como subdirector de equipos de trabajo en áreas de información internacional y de relaciones públicas de las direcciones generales de Comunicación Social de la Presidencia de la República y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente. Actualmente es estudiante de la Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.